



FASHION SHOWS: 22-25 ABRIL 2026
TRADE SHOW: 24-26 ABRIL 2026



PASE PRENSA

Requisitos de acreditación

1. Finalidad del pase PRENSA

El pase PRENSA está destinado exclusivamente a **periodistas redactores**, tanto de medios escritos (online u offline) como de radio o televisión, que realicen cobertura informativa del evento para un medio de comunicación nacional o internacional.

2. Acceso incluido

El pase PRENSA autoriza el acceso a:

- *Trade Show*
- *Kissing Room*
- *Fashion Shows (salvo desfiles con acceso restringido por decisión del diseñador)*
- Sala de prensa

3. Documentación obligatoria

El solicitante deberá aportar al menos uno de los siguientes documentos, siempre vinculados a su función de redactor:

- Carné de prensa vigente con una antigüedad máxima de 4 años, emitido por asociaciones, organismos o colegios profesionales reconocidos nacional o internacionalmente.
- Artículos recientes firmados (*links*). Publicados en los últimos 6 meses y alojados en un medio on-line verificable. Se pueden adjuntar artículos en PDF en el caso de un medio impreso
- Página web oficial del medio o PDF de la mancheta actual del medio donde la persona solicitante figure como redactor o miembro del equipo editorial, informativos o programas.
- Carta oficial del medio: Emitida en membrete original y firmada por el director, editor o jefe de redacción. Debe indicar claramente que el periodista está asignado a cubrir Barcelona Bridal Fashion Week.
- Carné corporativo oficial del medio donde consten el nombre, cargo del solicitante y fecha de validez. El documento debe demostrar claramente una relación laboral activa con el departamento editorial o informativo.

4. Restricciones específicas

No se acreditará como PRENSA a:

- Colaboradores freelance sin publicaciones en medios demostrables o sin encargo documentado.
- Estudiantes de periodismo o comunicación audiovisual sin documentación profesional que acredite prácticas vigentes en un medio de comunicación.
- Profesionales de los medios de comunicación cuyo trabajo principal no sea la redacción.
- Personal comercial de marketing, publicidad o relaciones públicas, ya sea de medios o de agencias de comunicación.

- Los profesionales de los medios (fotógrafos, cámaras, productores, técnicos y similares) que requieran captación de imágenes deberán tramitar el pase GRAPHIC.
- *Influencers, bloggers* o creadores de contenido sin actividad informativa profesional deberán tramitar un pase de BRIDAL & FASHION CREATOR si cumplen los requisitos solicitados para tal acreditación.

5. **Condiciones de uso**

- El pase de PRENSA es personal e intransferible.
- La organización puede solicitar documentación adicional en cualquier momento.
- Cualquier falsedad documental implicará la revocación inmediata del pase.
- Quienes no cumplan los requisitos deberán adquirir un pase de visitante
- Barcelona Bridal Fashion Week y Fira de Barcelona se reservan el derecho de modificar o denegar cualquier acreditación.